



**EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.U.**

**CON 9/2024 SUMINISTRO PARA MUSEOGRÁFICO ZONA EXPOSITIVA PLANTA PRIMERA MUSEO DE LA GUITARRA. ALMERÍA”**

**RESOLUCIÓN**

Que se dicta en la sede de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A.U (EMAT), en la fecha que consta en la firma digital, por Don Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas, como miembro del Consejo de Administración, y Consejero Delegado con delegación de facultades de la dicha Empresa Municipal, constituida por el Excmo Ayuntamiento de Almería, como único socio, por tiempo indefinido, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Almería, don Luis Enrique Lapiedra Frias, el día 26 de febrero de 2009, con el número 321 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al tomo 1319, libro 0, folio 137, hoja AL-31985, inscripción 1ª, acordados dichos nombramientos mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la EMAT de fecha 18 de julio de 2023, por la que se delega en el Consejero Delegado de la EMAT, Don Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas, con las mismas facultades que le otorgó a dicho cargo un anterior acuerdo del Consejo de Administración, esto es, todas las facultades del Consejo de Administración recogidas en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, excepto las que legal o estatutariamente se consideren indelegables y entre las cuales se encuentra la de su letra l) que permite celebrar contratos y convenios con entidades públicas o privadas y con los particulares, dentro de las normas estatutarias y conforme a lo previsto en la Ley; en relación con el expediente administrativo **CON 9/2024 SUMINISTRO PARA MUSEOGRÁFICO ZONA EXPOSITIVA PLANTA PRIMERA MUSEO DE LA GUITARRA. ALMERÍA”**, de conformidad con el informe técnico de necesidad emitido por el Jefe de Sección de Movilidad Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Almería, D. Daniel Ortiz Bernal de fecha 3 de septiembre de 2024, del informe técnico de criterios de fecha 4 de septiembre de 2024, vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 4 de septiembre de 2024, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 5 de septiembre de 2024, y del informe jurídico emitido por el Secretario de la EMAT de fecha 5 de septiembre de 2024,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación electrónica, del contrato de suministro para museográfico zona expositiva planta primera museo de la guitarra. Almería”.

El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad total CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (52.171,33€) más DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.955,98€) lo que hace un total de SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (63.127,31€) IVA Incluido, por un plazo de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación al contratista.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la presente licitación, conforme a lo establecido en el art. 116 de la LCSP.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto para el ejercicio 2024, CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (52.171,33€) más DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.955,98€) lo que hace un total de SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (63.127,31€) IVA Incluido

**EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.U.**

**CUARTO.-** Disponer la apertura del expediente de adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria mediante licitación electrónica, tras lo que se procederá a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil Municipal del Contratante, otorgando un plazo para la presentación de proposiciones de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en la Plataforma Estatal de Contratación.

**QUINTO.-** Encomendar al Sr. Consejero Delegado de la EMAT para la realización de cuantos actos administrativos sean necesarios.

Dado en Almería, a la fecha que consta en la firma digital.

Ante mí,  
**EL CONSEJERO DELEGADO DE LA EMAT**

